

Vivienda: aval del TC a invadir competencias

El bloque progresista que controla el Tribunal Constitucional encabezado por Cándido Conde-Pumpido ha vuelto a imponer su rodillo para dar validez a una de las leyes más polémicas de la legislatura: la de Vivienda, que fue recurrida por seis gobiernos regionales, el Parlamento catalán y el PP debido a la invasión de competencias de las comunidades autónomas. La Carta Magna de 1978 establece en el artículo 148 que corresponde a éstas la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda. De ahí que instituciones controladas por partidos tan distantes ideológicamente como el PNV, ERC o el PP presentaran recursos contra una norma que lamina su capacidad para regular una materia básica en sus respectivos territorios. Sin embargo, el organismo encargado de garantizar el cumplimiento de la norma suprema del Estado ha impuesto un giro copernicano a su propia doctrina de las últimas décadas, avalando la denunciada invasión de competencias autonómicas alegando ahora que el derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución ha de ser garante de la igualdad entre todos los españoles. Es el mismo argumento utilizado por el Gobierno de PSOE y Sumar para defender la ley, lo que acrecienta las sospechas de falta de imparcialidad en la resolución impuesta por la mayoría de vocales progresistas del Tribunal Constitucional. De hecho, los jueces conservadores anuncian un voto particular contra una sentencia que da un espaldarazo definitivo al intervencionismo del Ejecutivo de Pedro Sánchez en el sector inmobiliario en vísperas de que se cumpla un año de la aprobación de la Ley de Vivienda. La aplicación de esta norma, empero, se ha visto frenada por la oposición de la mayoría de los ejecutivos regionales a varias de las medidas que introduce en el ordenamiento jurídico nacional como el tope a los precios del alquiler –sólo Cataluña ha regulado en este sentido–, si bien este aspecto no fue incluido en los recursos presentados por los distintos equipos jurídicos de las autonomías. Es paradójico al respecto que la sentencia del Constitucional sí decreta ilegales algunos elementos de la norma, como la regulación del régimen de vivienda protegida por entender que el Ejecutivo se excedió al crear “derecho supletorio” al establecido anteriormente por las administraciones territoriales o también su efecto retroactivo para los pisos calificados de manera definitiva como protegidos.

Díaz quiebra la unidad en el diálogo social

El Gobierno de PSOE y Sumar consumió ayer la quiebra definitiva del diálogo social en España en pago al PNV por su apoyo a la investidura de Pedro Sánchez. En adelante, los convenios autonómicos y provinciales tendrán prevalencia sobre los de ámbito nacional en materia de salarios debido a la imposición de los nacionalistas vascos, quienes han estado presionando para que se apruebe esta concesión lo antes posible y que no sea víctima de la parálisis legislativa derivada de la concatenación de citas electorales clave que se inició, precisamente, con los comicios en el País Vasco del pasado 21 de abril. El Ministerio de Trabajo que dirige Yolanda Díaz ha optado por incluir esta modificación nuclear del marco regulatorio de los convenios en la nueva redacción de la reforma del subsidio de desempleo pactada con los sindicatos sin el acuerdo de la patronal. PSOE y Sumar persisten así en la práctica cuestionada por la Justicia de incorporar a normas que se están tramitando asuntos de naturaleza distinta para acelerar su aprobación en el Parlamento pese a la fragilidad de la heterogénea mayoría en que se apoya la coalición gubernamental. No resulta desde luego la vía más adecuada para realizar una modificación de un elemento básico de la normativa laboral como la ordinalidad de los convenios colectivos, lo cual precisaría de un debate sosegado respecto a sus graves implicaciones para la unidad de mercado y la igualdad entre los españoles. Esta nueva prebenda para los nacionalistas vascos dinamita el diálogo entre los agentes sociales, pues las condiciones que fijen podrán ser alteradas a nivel territorial sin límites.

El bloque liderado por Conde-Pumpido valida la norma pese a reconocer que el Gobierno se excedió

Criteria pisa el acelerador en Telefónica

Desde el pasado septiembre y tras la entrada de Saudi Telecom (STC) en su capital, Telefónica se ha convertido en una compañía muy deseada, tal como demuestran las cuantiosas inversiones de la propia Saudi Telecom, que está a la espera de autorización para pasar del 4,9% al 9,9%; del sector público, que ha comprado el 10% a través de la Sepi; y, ahora, CriteriaCaixa, que ha pasado del 2,5% al 5% y ha anunciado que continuará comprando hasta tener el 10%. De este modo, el núcleo duro de accionistas españoles superará el 27,3% del capital. La subida de la participación de CriteriaCaixa en Telefónica culmina unos meses muy activos en los que el hóliding ha aumentado su participación en Colonial desde el 3% al 17%, convirtiéndose en el primer accionista; ha entrado en Puig, con el 3,05%; y planifica ahora, junto a la emiratí Taqa, una opa para hacerse con el control de Naturgy, donde ya es el primer accionista con el 26,7%. Se trata de una estrategia dinámica puesta en marcha por el CEO, Ángel Simón, nombrado en 2023, en la que el grupo estaría además colaborando con el Gobierno, del que es socio en CaixaBank, para la defensa de la españolidad de grandes grupos estratégicos. El aumento de la inversión en Telefónica es compatible con la doble misión de CriteriaCaixa, que es generar los recursos necesarios para financiar la

obra social de la Fundación y preservar y elevar el patrimonio de la Fundación. Desde este punto de vista, y a pesar del estrechamiento de sus márgenes, Telefónica ha hecho gala de una eficaz defensa del dividendo, tema esencial en la estrategia de CriteriaCaixa. El plan estratégico de Telefónica, presentado hace seis meses, tiene tres palancas: crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad. Entre 2023 y 2026, el grupo espera un crecimiento medio anual de ingresos, ebitda y cash flow libre del 1%, 2% y 10%, respectivamente, y una disminución en dos puntos de las inversiones sobre ventas, mejorando el margen operativo y reduciendo el apalancamiento de 2,8 a 2,2-2,5 veces.

Récord de Air Europa a la espera de IAG

Los responsables de Air Europa aparentan trabajar ajenos a la operación que podría llevar a la aerolínea a integrarse en IAG. El año 2023 marcó un récord tanto en cifra de negocio como en ebitda y en resultado neto, a pesar de que la cifra de pasajeros se quedó un 11% por debajo del récord pre-Covid. La pandemia estuvo a punto de llevarse por delante a una compañía en la que ahora trabajan 4.436 empleados, de los que 4.126 están radicados en España, y con

2.800 tripulantes de cabina y pilotos. A falta de que Bruselas apruebe la operación –las dificultades contrastan con el empeño de Iberia–, IAG asumirá una compañía con unos parámetros mucho mejores que los planteados en 2023, cuando se formalizó el último acuerdo de compraventa, que valoró el 100% en 500 millones; o sea, 400 millones por el 80% que el hóliding hispanobritánico aún no controla. Además de presentar una mayor rentabilidad que antes de la pandemia, la filial de Globalia está cumpliendo –avanzando, de hecho– sus compromisos para amortizar la deuda contraída durante la pandemia y, tras reducirla en 231 millones en poco más de un año, se ve en condiciones de sanear sus cuentas en dos o tres años, además de recuperar el equilibrio patrimonial antes de que termine 2024, según marca la ley. La recepción de hasta 27 nuevos aviones en dos años permitirá a Air Europa seguir creciendo. A la espera de que se resuelva su futuro con IAG, Air Europa presume de su viabilidad.

Madrid, capital de la obra pública

El Gobierno regional de Madrid avanza en el proceso de selección de ofertas para construir el complejo de la nueva Ciudad de la Justicia, un proyecto ambicioso de más de 600 millones de inversión que compete en complejidad y presupuesto con otras grandes obras en la capital de España. El Ayuntamiento de Madrid también avanza en la selección de contratistas para realizar el soterramiento de la Nacional 5 (Extremadura), un trabajo que, al igual que la Ciudad de la Justicia, ha atraído a las mayores constructoras del país. El presupuesto de esta reforma ronda los 400 millones de euros. Se trata de una inversión que rivaliza con las grandes infraestructuras ferroviarias que Adif ya ha adjudicado en Madrid, como la nueva estación pasante de la Calle Méndez Álvaro. ACS (Dragados y Tecsa), Sanjosé y Puentes y Calzadas se encargarán de la construcción de la ampliación de Atocha con un presupuesto de inversión de 451 millones de euros. Son tres exponentes de las grandes obras proyectadas o en fase de ejecución en Madrid, el epicentro del sector constructor. Las expectativas de negocio son altas ante la cartera de oportunidades detectadas a corto plazo. El desarrollo inmobiliario de Madrid Nuevo Norte, con la construcción de la nueva estación de alta velocidad de Chamartín, unido a las ampliaciones del Metro y a la modernización de las terminales del Aeropuerto de Barajas hacen de Madrid una de las grandes capitales europeas de la obra pública.

Ambiciosos objetivos de AstraZeneca para 2030

La anglosueca AstraZeneca es la sexta farmacéutica mundial por capitalización bursátil, con 243.500 millones de dólares. El grupo ha crecido fuertemente en los últimos años, con una subida de ingresos del 38% en 2021, del 25% en 2022 y del 6% en 2023, hasta 45.800 millones de dólares. En su Día del Inversor, celebrado ayer, presentó sus ambiciones para 2030 con un objetivo de ingresos de 80.000 millones, apoyado en la cartera actual y en el lanzamiento de, al menos, veinte nuevos fármacos, de los que doce tienen potencial para generar 5.000 millones de ingresos anuales cada uno, incluyendo cinco contra el cáncer. El grupo ha cumplido al milímetro la estimación hecha en 2014 de alcanzar ingresos de 45.000 millones en 2023 y cuenta con cinco centros de I+D en Reino Unido, Suecia, China y dos en EEUU. La estimación de margen operativo futuro es de, al menos, el 35%, que compara con el 34% del primer trimestre. AstraZeneca también anunció su interés en fármacos contra la obesidad, mer-

EN BOLSA

AstraZeneca, en peniques.



Expansión

Fuente: Bloomberg

cado dominado por Novo Nordisk y Eli Lilly. En el primer trimestre, los ingresos crecieron un 19%, hasta 12.679 millones de dólares, con oncología a la cabeza aportando el 40%, seguida de cardiovascular, renal y metabolismo con el 24%. El beneficio operativo ascendió a 4.310 millones (+15% a divisa constante) y la deuda neta a 26.400 millones (1,9 veces ebitda). Tiene más de 120 proyectos en fase II/III de desarrollo.